

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0206-AD-86

Lima, 28 de MAYO de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación, los Expedientes Técnicos para la construcción de las siguientes Losas Deportivas, las mismas que se han encontrado conformes :

- Complejo Deportivo "Telmo Carabajo" - Callao
- Urb. "La Colonial" - Callao
- C.E.N. "Felipe Santiago Estenos" - Chaclacayo

Que, asimismo, se ha pronunciado porque se adjudique la ejecución de las Obras indicadas a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 242,612.60;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR los EXPEDIENTES TECNICOS para la Construcción de las siguientes LOSAS DEPORTIVAS :

- COMPLEJO DEPORTIVO "TELMO CARBAJO" - CALLAO
- URBANIZACION "LA COLONIAL" - CALLAO
- C.E.N. "FELIPE SANTIAGO ESTENOS" - CHACLACAYO

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR a favor del ING. JORGE ALLENDE GARDELLA por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: DOSCIENTOS CUARENTIDOS MIL-- SEISCIENTOS DOCE INTIS Y SESENTA CENTIMOS (I/. 242,612.60), la ejecución de las Obras en referencia.

ARTICULO 3° .- APROBAR el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA, que se adjunta, suscrita entre el Ing. Jorge Allende Gardella y el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001,900-Proyectos del I.P.D. Losas Deportivas, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MACDONADO

OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Contrato de construcción de losas deportivas.

INFORME N° 173-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado a la Alta Dirección del IPD, para su debida aprobación, los siguientes expedientes técnicos para la construcción de losas deportivas siguientes: Complejo Deportivo Telmo Carbajo-Callao; Urbanización Colonial Callao y C.E.N. Felipe Santiago Estenos -Chaclacayo las mismas que según Informe N° 036-A-OCIE-86 se encuentran conformes, así como se pronuncia que dichas losas deportivas sean adjudicadas a favor del Ing. Jorge Allende Gardella pro el monto de su propuesta a suma alzada de I/. 242,612.60. Para la aprobación en referencia la OCIE adjunta al respectivo expediente: Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas y plano tipo de losa múltiple.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar los expedientes técnicos para la construcción de las siguientes losas: Complejo Deportivo Telmo Carbajo-Callao, urbanización La Colonial-Callao y C.E.N. Felipe Santiago Estenos -Chaclacayo, así como adjudicar a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su propuesta a suma alzada de I/. 242,612.60 y aprobar el Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre el referido Ingeniero y el Director Ejecutivo en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 27° inc c) de la Ley 24422.

Lima, 23 de mayo de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

[Handwritten signature]
 FEDDORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 036-A-OCIE-86

Hoja: 2

/

ING. JORGE ALLENDE GARDELLA: I/. 242,612.60

- Complejo Deportivo Telmo Carbajo
- 1 - Urb. La Colonial
- C.E.N. Felipe S. Estenos

ORBEGOSO & RODRIGO S.A. : I/. 245,864.46

- Colegio Nac. Mixto Manuel Calvo y Pérez
- C.E. 21512 -C.A.P. La Quebrada
- Urb. Ciudadela San Felipe

ING. LUIS PEREZ GODOY TAPIA : I/. 249,302.55

- Grupo Residencial 12 -Villa El Salvador
- Comp. Dep. San Juan de Miraflores
- Complejo Deportivo Rimac.

Atentamente,

Jorge Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 036-A-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONSTRUCCION LOSAS DEPORTIVAS
REF. : MEMORANDUM N° 026/86-OP
FECHA : MARZO, 31 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Oficina de Planificación mediante el Memorándum de la referencia nos hace llegar el Programa de Losas Deportivas-Departamento de Lima, para el Primer Trimestre.
- Se dispuso que la Unidad de Proyectos y Obras, elaborara los Expedientes Técnicos para cada una de las Losas indicadas en el referido Programa.
- La Unidad de Proyectos y Obras comprobó, que de las Losas indicadas dos se encontraban en proceso de construcción, por lo que se reemplazó con pedidos existentes en esta Oficina.
- La U.P.O., ha elaborado los respectivos expedientes técnicos para la ejecución de las citadas Obras.
- Asimismo, se ha procedido a invitar a Firmas Contratistas, a que presenten Propuestas para la ejecución de las Obras indicadas, las mismas que se han encontrado conforme, por ser inferiores a los respectivos Presupuestos Base.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- 1.- Se aprueben los Expedientes Técnicos para la construcción de Doce (12) Losas Deportivas en el Departamento de Lima y se efectúen las Adjudicaciones de las Obras indicadas en la forma siguiente :

CONSTRUCTORA FUTURA : 1/. 215,256.45
- Parroquia Santa Elena
- Escuela 21554-Huaral
- Estadio José Balta



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 149 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Contrato de Construcción de Losas Deportivas
REF. : INFORME N° 070-86-OP
FECHA : Lima, Mayo 20 de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba los Expedientes Técnicos para la Construcción de las siguientes Losas Deportivas :

- Complejo Deportivo "Telmo Carbajo" - Callao
- Urbanización "La Colonial" - Callao
- C.E.N. "Felipe Santiago Estenos" - Chaclacayo

Asimismo, adjudica a favor del Ing. JORGE ALLENDE GARDELLA por el monto de su propuesta de I/. 242,612.60 y aprueba el Contrato adjunto de ejecución de Obra, suscrito entre el indicado Ingeniero y el Director Ejecutivo en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
Reg. : Proy. Res.
Reg. : 1947.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. Nº 0205-AD-86 de 28-MAYO-86



ASUNTO: Contrato de construcción de losas deportivas.

INFORME N° . 170-OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado a la Alta Dirección del Ipd, para su debida aprobación, los expedientes técnicos para la construcción de las siguientes losas deportivas: C.N.Mx. Manuel Calvo y Pérez-Pucusana; C.E. N° . 21512 -C.A.P. La Quebrada-Cañete y urb. Ciudadela San Felipe-Comas, las mismas que según el Informe N° . 036-A-OCIE-86 se encuentran conformes, así como se pronuncia que dichas losas deportivas sean adjudicadas a favor de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. por el monto de su propuesta a suma alzada de I/. 245,864.46. Para la aprobación en referencia la OCIE adjunta al respectivo expediente: Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas y Plano Tipo de Losa Múltiple.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar los Expedientes Técnicos para la construcción de las siguientes losas deportivas: Colegio nacional Mixto Manuel Calvo y Pérez -Pucusana; Centro Educativo Fiscal N° . 21512 -CAP La Quebrada-Cañete y Urbanización Ciudadela San Felipe, así como adjudicar a favor de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A., por el monto de su propuesta a suma alzada de I/. 245,864.46, asimismo aprobar el Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Firma orbegoso & Rodrigo S.A. y el Director Ejecutivo en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 27° inc. c) de la Ley 24422.

Lima, 23 de mayo de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

Rodrigo Villavicencio Murillo
RODRIGO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 152 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Contrato de Construcción Losas Deportivas
REF. : INFORME N° 070-86-OP
FECHA : Lima, Mayo 20 de 1986

tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba los Expedientes Técnicos para la Construcción de las siguientes Losas Deportivas :

- Colegio Nacional Mixto "Manuel Calvo y Perez" - Pucusana
- Centro Educativo Fiscal N°21512 - C.A.P. "La Quebrada" - Cañete
- Urbanización "Ciudadela San Felipe"

Asimismo, adjudica a favor de la firma ORBEGOSO & RODRIGO S.A. por el monto de su propuesta a suma alzada de I/. 245,864.46 por lo que aprueba el Contrato de ejecución de Obra que se adjunta, suscrito entre la firma Orbegoso & Rodrigo S.A. y el Director Ejecutivo en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N°24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 1947.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 036-A-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONSTRUCCION LOSAS DEPORTIVAS
REF. : MEMORANDUM N° 026/86-OP
FECHA : MARZO, 31 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Oficina de Planificación mediante el Memorandum de la referencia nos hace llegar el Programa de Losas Deportivas-Departamento de Lima, para el Primer Trimestre.
- Se dispuso que la Unidad de Proyectos y Obras, elaborara los Expedientes Técnicos para cada una de las Losas indicadas en el referido Programa.
- La Unidad de Proyectos y Obras comprobó, que de las Losas indicadas dos se encontraban en proceso de construcción, por lo que se reemplazó con pedidos existentes en esta Oficina.
- La U.P.O., ha elaborado los respectivos expedientes técnicos para la ejecución de las citadas Obras.
- Asimismo, se ha procedido a invitar a Firmas Contratistas, a que presenten Propuestas para la ejecución de las Obras indicadas, las mismas que se han encontrado conforme, por ser inferiores a los respectivos Presupuestos Base.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- 1.- Se aprueben los Expedientes Técnicos para la construcción de Doce (12) Losas Deportivas en el Departamento de Lima y se efectúen las Adjudicaciones de las Obras indicadas en la forma siguiente :

CONSTRUCTORA FUTURA : I/. 215,256.45
- Parroquia Santa Elena
- Escuela 21554-Huaral
- Estadio José Balta

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 036-A-OCIE-86

Hoja: 2

./

ING. JORGE ALLENDE GARDELLA: I/. 242,612.60

- Complejo Deportivo Telmo Carbajo
- 1 - Urb. La Colonial
- C.E.N. Felipe S. Estenos

ORBEGOSO & RODRIGO S.A.: I/. 245,864.46

- Colegio Nac. Mixto Manuel Calvo y Pérez
- C.E. 21512 -C.A.P. La Quebrada
- Urb. Ciudadela San Felipe

ING. LUIS PEREZ GODOY TAPIA: I/. 249,302.55

- Grupo Residencial 12 -Villa El Salvador
- Comp. Dep. San Juan de Miraflores
- Complejo Deportivo Rimac.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.